

Plan de pagos para obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social vencidas hasta el 30/04/2023



Resolución General N° 5.361/2023



Tasas de interés de financiación aplicables para diciembre 2023

Vigente al 20/11/2023

BNA
133,00%

Vigente al 20/09/2023

TM20
111,00%

Vigente al 20/11/2023

Badlar
129,2500%

Vigente al 20/09/2023

Badlar
112,6250%

Vigente al 20/07/2023

Badlar
91,3125%

Vigente al 20/03/2023

Badlar
72,00%

Tipos de contribuyentes	Condiciones	Tipos de planes de facilidades de pago			
		Plan por deuda general (obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social)	Plan por deuda de aportes de la seguridad social	Plan por deuda de retenciones y percepciones impositivas	Plan por deuda aduanera
Pequeños Contribuyentes, Entidades sin fines de lucro, Micro y Pequeñas Empresas	Cantidad máxima de cuotas	84	36	12	84
	Tasa de financiamiento	4,13 %			
Medianas Empresas - Tramo 1	Cantidad máxima de cuotas	48	24	6	48
	Tasa de financiamiento	5,31 %			
Medianas Empresas - Tramos 2 - y demás contribuyentes	Cantidad máxima de cuotas	36	18	3	36
	Tasa de financiamiento	5,91 %			